

Salud. Yo que Por quanto Su Magestad
 Señaló al quíen el su mester de los
 Oficios del tiempo que se han estado
 e procurado y de los servicios de me
 rcedes de plaza y bellon años y meses
 para la jornada de Aragón y de otros
 Oficios servicios y otros que a los
 muertos y para el ajuste de los que
 no nos porco m' años para que los
 to yran a los usos dichos. Su Magestad
 a los señores don Pedro de que los
 Nado y don Alonso de Luna y Juan
 de Guadalupe a quien se les da comisión
 en forma para que toman y
 tengan de los que están que a los
 dar.

En este ayuntamiento de este mes
 en auto Proveydo por el Rey
 ante el punto escrivano en que
 se supiere dando a entender
 la necesidad publica que ay en la
 falta y Proveymiento de panecido
 para el gobierno y sustento de la
 Republica naida de haberse altera
 do el precio de el trigo en tanto exceso
 y las demás razones contenidas
 en el dicho auto. Yo el Rey
 y entendido el dicho auto de
 do y confiendo sobre ello y asimismo

